



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Definitiva Lic. BARBERO Liliana

---

VISTO

La nota por la Sra. Lic. Liliana Maria BARBERO (Leg. N°25636) en la cual presenta su Renuncia Definitiva;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO N°1: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Lic. Liliana Maria BARBERO ( Leg. N° 25636 ) en el cargo de Profesora Titular (DSE) por concurso de la Escuela de Nutrición, a partir del 01/07/2021 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO N° 2: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Liliana Maria BARBERO ( Leg. N°25636 ) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, ([cajacomplementaria.unc.edu.ar](http://cajacomplementaria.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO N° 3: Registrar, Comunicar y Archivar.

